

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3771



Fecha de ingreso: 29-11-2022  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-12-2022

Folio: 2022-3771

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL GEOFISICA 3501 COLONIA UNIDAD TECNOLÓGICO

Teléfono:

Concepto: INSTALACION DE ANUNCIO ADOSADO Y PALETA

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO ADOSADO DE 3.66M X 1.83M Y PALETA DE 12 M DE ALTURA PANTALLA DE 4M X 2M

Vigencia de póliza: 01-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-170-015-00017-00-0000

Propietario: LUIS ARTURO NAVA SALINAS

Domicilio: CALL GEOFISICA 3501 COLONIA UNIDAD TECNOLÓGICO

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:  
**1 DE DICIEMBRE DE 2023**

3. COBROS

| Clave   | Concepto             | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------|----------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990330 | INSTALACION ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | INST ADOS   | 1,731.96    |
| 1990326 | INSTALACION ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | INSTA ADOS  | 577.32      |
| 1990308 | CONSTANCIA ANUNCIOS  | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | PALETA      | 2,886.60    |
| 1990307 | CONSTANCIA ANUNCIOS  | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | INSTA ADOS  | 2,886.60    |
| TOTALES |                      |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 8,082.48 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO DEBE PAGARSE EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

1950 MAN... ARQ. SIGIFREDO JUAREZ HERRERA  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA  
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 21-12-2022 11:43:3

Usuario:

Dirección: null

302d02143dfc0af3da14b29779faded3210afb1f9d0f16702150090ca423cc370ad6e6d02c1e0b468f32e658a3635